

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 2, segundo.

DE GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real linea. Los no suscritores un real. Comunicados, precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó no, no se devolverá ningun original.  
RECLAMOS. Los suscritores un real linea. Los no suscritores dos reales.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martin, núm. 8,  
segundo.

Miércoles 21 de Junio de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 192.

## SUCURSAL DEL BANCO DE MATARO

Avenida n.º 9 y Bajada de S. Miguel n.º 1  
BARCELONA

Complimentacion de toda clase de órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de capones vencidos y á vencer y valores de cotizacion corriente.—Cuentas corrientes de caja.—Banca y arbitrajes por cuenta de corresponsal.—Giros y negociaciones sobre la peninsula y el extranjero.—Depósitos.—Préstamos.—Descuentos.—Imposiciones á interés cobradero por mensualidades y cancelables á voluntad de los interesados.

## EL RETO.

El acontecimiento político más trascendental que puede registrarse en la historia de las actuales Cortes, es indudablemente el resultado de la eleccion en el Senado, para la comision que ha de emitir dictámen acerca de la reforma reglamentaria en cuanto al juramento se refiere. La victoria de los conservadores ¿por qué negarlo? no puede haber sido, ni más brillante, ni más significativa. En cambio, la derrota de los candidatos considerados como ministeriales, presenta un grave problema muy digno de estudio y de sana meditacion, por lo que afecta al porvenir de los principios liberales.

Nosotros, al apreciar hecho tan importante, prescindiremos de euanimidad suposiciones, vienen haciéndose desde que fué conocido, sobre la intervencion en él de una manera más ó menos directa del Gobierno ó de algunos ministros, porque aunque se tralara de un Gobierno y de unos ministros los más opuestos que puedan darse á nuestros principios y á nuestra escuela, nunca aceptaríamos sin pruebas concluyentes el que procediesen con cierta deslealtad política manifestando públicamente en el Parlamento una opinion y unos deseos, y trabajando luego en las secciones é influyendo poderosamente, en contrario sentido, como tampoco admitimos sin pruebas de evidencia indiscutible, que haya ministros que, antes de llevar al seno del Consejo sus claras opiniones contra las manifestadas por

algunos de sus compañeros, públicamente preparen y lleven á cabo la derrota de éstos en el secreto de la urna y en guerra política no muy noble y leal.

Repetimos que de todas las suposiciones que dejamos indicadas, hemos de hacer caso omiso, porque la nobleza de nuestros sentimientos las rechaza, y hemos de creerlas hijas de la pasion política, que nunca ha dominado á nuestro imparcial criterio. Por otro lado no es necesario descender á tan cenagoso terreno, para presentar en toda su gravedad y trascendencia ese acontecimiento político.

El hecho es que una verdadera coalicion entre los conservadores liberales, los antiguos centralistas, los amigos del general Martínez Campos, y algunos, muy contados, constitucionales de matiz conservador, para derrotar el elemento constitucional de la alta Cámara, que sostenia una reforma que la Cámara popular parece está dispuesta á aceptar por inmensa mayoría, y ese hecho puede significar un verdadero reto.

Reto que dirigen todos los elementos conservadores de la alta Cámara, que coaligados constituyen mayoría si hemos de juzgar por la votacion de ayer, á los elementos liberales que forman la mayoría de la Cámara popular; y reto tambien de los elementos conservadores ó menos liberales del Gobierno y de la situacion dominante á los que aspiran al fiel cumplimiento de cuantas promesas en la oposicion se hicieron y que mantienen enhiesta la bandera del partido constitucional. La situacion no puede ser más grave.

Por un lado se presenta un antagonismo funesto entre las mayorías de las dos Cámaras, que puede llegar á constituir fácilmente uno de los más serios conflictos constitucionales, y por otro lado, rasgando el velo con el que pretendian envolverse, los elementos centralistas y reaccionarios de la situacion aparecen aliados al partido conservador, su afán imponiendo una bochornosa tutela á los elementos constitucionales, á los que deben

constituir la sávia que presta vigor y aliento á la situacion del 8 de Febrero.

Esa coalicion conservadora viene á decir á los partidos liberales, y al Gobierno, «en las reformas que pretendais plantear no pasareis del límite que yo crea prudente.»

Y ahora puede explicarse por qué el Sr. Alonso Martínez ha llevado todos sus proyectos al Senado, y de que manera, el acuerdo de este alto Cuerpo viene ejerciendo poderosa presion en determinadas cuestiones, como la de organizacion de tribunales, sobre la Cámara popular.

Bajo cualquier aspecto que se considere, es gravísima la situacion que crea el acontecimiento de ayer, y sobre él debe meditar muy seriamente el Sr. Sagasta, y los elementos sinceramente constitucionales, porque, á pesar de su jefatura reconocida por el general Martínez Campos, ayer se ha querido demostrar, sin duda, toda la verdad de la frase pronunciada en uno de sus últimos discursos por el Sr. Balaguer: el Sr. Sagasta, y el partido constitucional que le ha venido reconociendo como jefe, son hoy prisioneros de guerra de aquel general y de los centralistas, que han ido á buscar sus auxiliares en los conservadores.

¿Que puede resultar de tan crítica situacion? Preverlo debe patrióticamente el Sr. Sagasta, y sobre todo, á afrontar ese porvenir, hoy ya más despejado, deben apresarse los sinceros é inflexibles constitucionales, porque de lo contrario, la bandera de esos principios quedará hecha girones entre las manos de los que á su rededor se agruparon un día, y á cuya sombra y bajo cuyo amparo llegaron al poder, y quedarían siempre sometidos á una tutela que rebajaría su dignidad y causaría su desprestigio.

No, á esos trabajos de zapa, á esas coaliciones nunca bastante censuradas, hay que responder con dignidad y con resolucion, siendo hoy más intransigentes que nunca con los principios, defendiendo con todo entusiasmo las soluciones liberales al país ofrecidas. Así se ayuda á la opinion

pública, contra la que nada pueden coaliciones ni habilidades parlamentarias.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL

Madrid 17 Junio de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Los que más indignacion muestran en el asunto del triunfo de los conservadores en el Senado son los disidentes de la mayoría. *El Debate* que pasa por ser su órgano, publica hoy un artículo titulado «El Escándalo» debido á la pluma del Sr. Sagasta por lo que llama la celada de los centralistas. Todo hace creer que el debate político que tendrá lugar en la próxima semana será muy animado; el señor Castelar, aunque otra cosa digan los periódicos, tomará parte en él por creer que en la cuestion del juramento no caben benevolencia de ningun género.

La comision del Senado, por su parte, reunida ayer, acordó en principio desechar la proposicion del señor Montejo Robledo de los dos individuos de la mayoría que forman parte de la comision el señor Paso y Delgado manifestó hallarse conforme con la mayoría pero el señor Herreiros de Tejada dijo que ya que no formularia voto particular, se abstendria de formar el dictámen.

Esta mañana han celebrado consejo los ministros en el Congreso; se ha hablado de lo del Senado no tomándose acuerdo alguno, segun versiones oficiosas, si bien hay quien asegura que el Sr. Sagasta ha declarado que debia procurarse un arreglo que, como interina providencia consistiría en desechar el dictámen de la comision.

Falta ahora saber si quedarán las cosas en este sentido pues si se suspenden la sesiones en seguida no recaerá acuerdo ni en el Senado ni en el Congreso pero si las sesiones duran hasta el 12 de Julio, como se anuncia, será necesario tomarlo en pró ó en contra del juramento.

En el Consejo se han resuelto tam-

bien algunos expedientes administrativos, y el indulto del Sr. Galindo. Se ha acordado también poner al debate cuanto antes el proyecto de ley provincial y este habrá sido probablemente el objeto de una conferencia que han celebrado esta tarde poco antes de empezar la sesión el presidente del Congreso y el ministro de la Gobernación.

En la sesión celebrada esta mañana por el Congreso se ha discutido la sección de Fomento por los Sres. Villanueva, Apezteguía, Batanero y Armiñan; se han aprobado luego las secciones restantes y algunos dictámenes pendientes.

En la sesión de esta tarde se sigue discutiendo el proyecto de consumos; se ha leído la enmienda del Sr. Candau que está apoyando en estos momentos.

Del extranjero se sabe que las potencias han dado un plazo de dos días a la Puerta para que se adhiera a la conferencia. Quizás esta se reúna en Viena.

*El Corresponsal.*

Madrid 18 de Junio de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Los acontecimientos políticos se han complicado de tal manera que la interpelación del Sr. Moret ha cobrado gran importancia. El viaje del suspendido, el Sr. Romero Robledo que ayer estuvo en Palacio a despedirse del Rey, acordó anoche suspender su viaje.

Los Senadores y diputados del partido democrático-progresista reunieron anoche en el Salón de Conferencias para tratar de lo mismo; se acordó; en contra de lo opinado por el Sr. Canalejas no alterar la conducta de benevolencia hasta hoy seguida por creer, como decía una carta del Sr. Martos que se leyó, que la caída del gabinete no puede favorecer más que al partido conservador.

Los solitarios que este es el nombre que se da a los diputados demócratas que no forman grupo reunieron también ayer tarde, no tomando acuerdo alguno. Esta tarde han vuelto a reunirse los Sres. Labra, Carvajal, Portuondo y Gonzalez Serrano acordando no ceder en la cuestión del juramento hasta obtener del Congreso una votación favorable a la reforma; acordaron también dejar libre la intervención en el debate provocado por la interpelación del Sr. Moret, siendo probable que hablen los señores Carvajal y Gonzalez Serrano.

Los conservadores, por su parte, es probable que no intervengan en el debate, creyendo que su intervención podría favorecer al ministerio.

La clave del enigma actual la tienen los disidentes, es decir los amigos del Sr. Navarro Rodrigo, Balaguer, Linares Rivas y Lopez Dominguez, los cuales pueden en un momento dado partir de una votación

que demuestre su importancia numérica. Como el Sr. Navarro Rodrigo está ausente, sus amigos que son muchos vacilan en pedir la votación.

Como se ve todos los partidos aprestan sus fuerzas para la batalla. Esta empezará seguramente el martes por la tarde y se prolongará más allá del 24. Como todavía faltan para aprobar dos ó tres leyes importantes, que tampoco pueden pasar sin discusión, confirmase la noticia de que no se suspenderán las sesiones hasta después de la primera decena de Julio.

Hoy el calor es sofocante y los toros son al anochecer por lo cual hay relativa animación en el Salón de Conferencias, versando los comentarios principalmente sobre la reunión de los demócratas-progresistas y el inesperado apoyo que con su acuerdo prestan al gabinete.

*El Corresponsal.*

### CACHOS.

Acerca la cuestión del juramento.

*El Tiempo*, como a buen conservador, apretando y hechando la cuestión a barato.

«A corporación tan grave (el Senado) se le presente una proposición contraria no sólo a la monarquía, esto ya se ha dicho bien claro, sino a toda forma de gobierno en lo divino y en lo humano, pues no sería otra cosa un cuerpo deliberante donde sus individuos no se supiera con que intención venían ni se obligarían a nada ni con nadie: esto sería más que una Asamblea constituyente; sería una especie de ciego despotismo nunca pensado; sería el poder caprichoso de Calígula, sin responsabilidad alguna con Dios, con los hombres, con los electores ni con el País.»

Dejando aparte la diferencia que establece el órgano del perinculito C. conde de Toreno entre hombres y electores, tenemos que según él, una vez suprimido el juramento ya no se supiera con que intención se iba al Senado.

De manera que los conservadores van al Senado tan solo para soltar juramentos.

Pues lo mismo podrían soltarlos en cualquier otro sitio.

Y más a sus anchas.

En otro lugar del mismo número dice el colega torenista:

«Un militar sin jurar la bandera no se comprende, ni se le ha ocurrido a nadie que pudiera existir.»

¿Pero son acaso militares los Senadores?

¡Que cosas se escriben, Señor, que cosas!

Pues *El Día*, tomándola por la contraria dice que la cuestión del juramento es cosa de poca monta, y que debe posponerse a todos los asuntos pendientes porque... *el juramento es una fórmula que después de cumplida no hay obligación de respetar.*

Admirable teoría.

Se jura como si se soltara un tacho. Y tan fresquitos.

*La Correspondencia* del 18 rectificando al *Liberal*:

«El corresponsal del *Liberal* en París ha telegrafiado que el gobierno español ha pedido concurrir a la conferencia europea, en la que deben tratarse los asuntos de Egipto.

El gobierno español—podemos asegurarlo—no ha pedido tal cosa.»

*La Correspondencia*, también del 18, rectificándose a sí misma, inserta—sin comentario—el siguiente telegrama de su corresponsal de París:

«Se confirma que España ha solicitado tomar parte en las conferencias de Constantinopla.»

*Tableau.*

Que nos place.

La proposición de ley apoyada en el Senado por el duque de la Torre dice así:

«Artículo 1.º En la iglesia de Sta. María de la Redonda, de la ciudad de Logroño, que ha de erigirse en catedral cuando a la misma se traslade la silla episcopal, se construirá a costa de la nación un sepulcro—mansoleo donde puedan depositarse y conservarse los restos mortales del príncipe de Vergara y su ilustre esposa.

Art. 2.º Tanto para la construcción de dicho sepulcro, como para la traslación de las cenizas, se abrirá un crédito necesario, que las Cortes fijarán, a fin de que el gobierno de S. M. pueda atender a dicho gasto.»

Nuestra enhorabuena al general

Acerca del tantas veces prometido proyecto de reforma de la ley provincial dice *La Correspondencia*:

«El ministro de la Gobernación ha expresado de nuevo sus deseos de que se vote antes de la clausura de las Cortes el proyecto de reforma de la ley provincial. Es posible que así que termine la discusión de los presupuestos de Cuba se ponga a la orden del día; mas dudamos que se apruebe, en vista del calor creciente y de la ausencia, cada día mayor, de los diputados de la mayoría y de las minorías.»

Pues ya verán Vds. como acierta lo competente y se queda el proyecto para la próxima legislatura, ó sea, después de las elecciones provinciales.

Si dicho proyecto en vez de presentar ciertas garantías para la mayor libertad de la elección; si en lugar de ampliar el sufragio lo restringiese; en una palabra si fuese un proyecto reaccionario, ¡oh! entonces ya sería otra cosa y su aprobación marcharía al vapor.

Pero tratándose de un proyecto liberal, ¡bá!

No corre prisa.

Nuestros lectores recordarán aquel célebre P. Gago, que cuando la cuestión de la romería carlista, salió lanza en ristre en defensa del señor obispo de Osma y contra los Prelados que se permitieron escribir pastorales contrarios a dicha romería.

Pues con motivo de haber sido recogidas las licencias al jesuita P. Mo-

ya, organizador del centenario de Murillo, por el cardenal arzobispo de Sevilla, llena el P. Gago cinco ó seis columnas del *Siglo Futuro* para venir a parar en la siguiente conclusión.

«El obispo puede proceder, *ex informata conscientia*, contra cualquiera sacerdote y retirarle sus licencias, sin obligación de manifestar las razones de su conducta, es indudable; pero si no tiene obligación de manifestar sus razones, está muy obligado a tenerlas gravísimas y evidentes ante Dios y su conciencia para proceder de aquella manera; que no está a merced de caprichosas y mezquinas pasiones la honra pública de un sacerdote, y más cuando está ligada a la honra de numerosísima comunidad benemérita en la Iglesia de Dios.»

Pero lo gracioso del caso está en que el cardenal arzobispo de Sevilla ha devuelto las licencias al P. Mo-

ya, apesar de haberse ratificado éste en todo cuanto motivó aquel castigo.

No faltando quien atribuya la devolución al argumento del P. Gago.

Lo cual tendría que ver

El siguiente chiste lo publica *La Fe*:

«Un alumno de la Institución Libre de Enseñanza ha obtenido en los exámenes la nota de sobresaliente. Su padre, entusiasmado, le dice:

—Elige la diversion que quieras y te llevaré para premiar tu aplicación. ¿Qué quieres ver?

—El joven, después de reflexionar un poco, exclama:

—Pues bien, lléveme usted a ver dar garrote a un hombre.»

Donde dice «Institución Libre de Enseñanza», deben Vds. leer Institución seminarista ó jesuítica. Porque ya es sabido que en tales sitios es donde se forma el plantel de neos y carlistas.

Y a los tales individuos nadie les gana en afición a ver ahorcar, fusilar, descuartizar, y demás civilizadores espectáculos de este jaez, a los que jamás faltan.

Cuando menos en traje ó de penitente.

*Nota.* El chiste en cuestión ni siquiera tiene el mérito de ser original de *La Fe*, aun que por tal pretenda hacerlo pasar.

Está tomado de un periódico francés, añadiéndole, como se supone, lo de Institución Libre de Enseñanza.

Que así son los neos, que por tomar, hasta las ideas toman.

CRONICA GENERAL.

Nuestro apreciable colega de esta localidad *El Demócrata* contesta a la felicitación que le dimos por las futuras evoluciones de *La Lucha*, en el supuesto caso de llegar a mandar los suyos, con un suelto cuya verdadera intención no hemos entendido, por efecto sin duda de nuestra cortedad.

Parece así, como si le hubiesen atacado en la persona de un pariente, por el tono del suelto con que nos contesta, pues viene a decirnos que lo que censuramos en *La Lucha* puede que alguno de nuestros amigos se an-

icipara á hacerlo, si la ocasion se presentase.

Francamente no comprendemos que es lo que en realidad quiere decir el colega y le agradeceríamos fuese un poco mas esplicito pues de lo dicho no deducimos sino, que aboga por el órgano de nuestro denunciador, por el inspirador del Sr. Rodriguez Sanchez de cuya conducta tiene tan excelente recuerdo ó debería al menos tenerlo, que nos cree mas capaces que á aquel de inconsecuentes evoluciones que está eternamente con los brazos abiertos.

Crucelos, querido colega, que la postura es molesta y por ahora no hay de que oigamos dos palabras.

Si un día dando un paso adelante entráramos en las filas del partido de nuestro colega, no haríamos mas que acentuar nuestros principios liberales de toda la vida mientras que *La Lucha* habría de hacer confesion general de sus veleidades conservadoras y sobre todo tanto en aquel partido como en el en que hoy militamos no haríamos tan triste papel como lo hacen algunos de los que en el figuran como consecuentes posibilistas y su procedencia política, es del polo opuesto á la libertad.

Vamos, colega, que *La Lucha*, no puede ni moverse de puro gozo al ver el nuevo defensor que le ha salido.

Esta condicion suponemos que no le sabrá mal al *Demócrata* se la recordemos de cuando en cuando.

—El conocido abogado de esta ciudad D. Emilio Grahit, ha sido nombrado socio corresponsal del *Centre Catalá*.

—El lunes último conferenció con las autoridades superiores de esta provincia sobre la aparición de la filoxera en los términos de Palafrugell y Calonge, una comision que vino de ambas poblaciones, presididas por el Diputado provincial de aquel distrito D. Manuel Jubert.

—Publicamos las siguientes noticias por lo interesantes que son para los propietarios del barrio de la puerta del Cármen.

Segun la reciente Real orden se concede edificar todo lo que se señala en el perímetro azul del plano, cuyo perímetro comprende desde la torre del Socorro hasta el ángulo N. O. del Gas viejo, y desde esta línea al rio Onar. Los que edifiquen en esta zona, deben sujetarse á la condicion de que si al trazar el recinto definitivo de la fortificacion hubiese que derribar algunas de las construidas, no podrán pedir indemnizacion mas que por el solar que se les ocupe, á cuyo efecto cada propietario al construir deberá pedirlo á la Autoridad Militar, remitiendo un documento autorizado por Notario, en el que conste claramente su compromiso cuyo documento será archivado en el Gobierno Militar, y sin este requisito no se permitirá edificacion alguna en aquella

faja y se considerará como obra fraudulenta.

Están preparados por el Ayuntamiento los mojones para indicar sobre el terreno la zona de que trata la anterior Real orden.

—Excelentes retratos y biografías viene publicando la Revista Hispano-Ultramarina *Los Cargos Publicos*, de los actuales ministros, á los que seguirá los de todos los hombres de Administracion contemporáneos. Ha sido la idea del periódico tan bien acogida de parte de todos los funcionarios públicos, empleados de Diputaciones y Ayuntamientos, Empresas de Ferro-carriles y Casas de Comercio, que cuenta ya con una numerosa suscripcion. La Empresa vá á formar una Asociacion de socorros entre sus suscritores que sean empleados de cualquier clase, para facilitar á las familias una cantidad en metálico, caso de desgracia del suscriptor; el periódico es órgano de los Secretarios de Ayuntamientos, que en su mayoría se han asociado.

A la bondad del periódico se une su baratura, pues á pesar de ser ilustrado, no cuesta más que 2 pesetas 50 céntimos cada tres meses.

#### VARIEDADES.

##### GUITARRA MARAVILLOSA.

Ampliando la noticia que dimos ayer acerca de la captura de dos individuos que se venian dedicando á expender moneda falsa y á explotar al prógimo por medio del timo valiéndose de un aparato ingenioso, insertamos á continuación la descripcion que de la captura de los timadores y el aparato que su autor titula la *guitarra* hace *La Correspondencia de España*.

«La policia, secundando acertadas disposiciones del celoso gobernador de Madrid, señor conde de Xiquena, acaba de prestar un importante servicio, descubriendo á los autores y cómplices del delito de estafa por el procedimiento del *timo*, llevado á la perfeccion.

Para que nuestros lectores juzguen del ingenio, mejor dicho, de los recursos con que cuentan y de las habilidades que discurren los aficionados á adquirir el dinero del prógimo por medio del *timo*, indicaremos ligeramente la índole de la nueva industria que acaba de establecerse en esta corte para engañar á los incautos.

El aparato inventado para convertir las pesetas en monedas de á cinco duros, ha sido bautizado por su autor con el nombre de *guitarra*.

Tiene forma de caja admirablemente pulimentada. Se abre por mitad y aparecen dos planchas de acero bruñido, en las cuales están los troqueles con el anverso y el reverso de una moneda de cien reales.

Se levantan estas planchas y aparece la maquinaria de un complicado reló.

Se introducen por un lado las pesetas, se dá vuelta á un manubrio y salen por el otro lado convertidas en *centenes*, tan admirablemente imitados, que se entregan al incauto timado, quien sale á ensayarlas comprando cualquier objeto en una tienda, dá la moneda, la mira el comerciante y le devuelve el cambio.

Este resultado alucina como es consiguiente al timado que cree poseer una fortuna con la *guitarra* indicada, paga por ella una crecida suma y se encuentra estafado cuando la hace funcionar en su casa; pues introduce pesetas y salen las mismas pesetas por el lado opuesto.

Le sorprende el resultado, examina el aparato y se convence de que el milagro lo realizaban los timadores introduciendo monedas de oro con un baño de plata, que al dar la vuelta en el aparato, quedaban otra vez limpias. Es decir, que las pesetas introducidas por el inventor de la máquina, eran monedas de oro disfrazadas, que por la influencia de un líquido quedaban sin el aparente ropaje de plata.

El gobernador tuvo noticias confidenciales de que en la casa núm. 13 de la calle Real (Chamberí), existia un sujeto que se dedicaba á la fabricacion de unos ingeniosísimos aparatos destinados á estafar por el procedimiento llamado *timo*.

Inmediatamente dió instrucciones á uno de los agentes de su confianza, quien fingiéndose comprador de uno de aquellos aparatos, consiguió hablar del asunto con uno de los agentes de la fábrica.

Con objeto de que fuese un secreto para la autoridad la procedencia de dichos aparatos, en el caso de que llegase á su noticia cualquiera de las primeras estafas que realizaran, habian concebido el procedimiento de citar á los compradores de máquinas en cualquier fonda de Madrid.

Así lo hicieron, en efecto, ayer tarde, citando al indicado agente al hotel de las Cuatro Naciones, para darle á conocer el invento.

Después de verificadas las pruebas con éxito, delante del supuesto comprador y cuando se disponia á entregarle la cantidad de 80.000 reales, que era el precio de la máquina, abrióse la puerta del cuarto y apareció el inspector de policia Sr. Rodriguez, quien acompañado de algunos agentes, ordenó la detencion del vendedor, de su comercio y del comprador, que era el agente disfrazado.

La sorpresa fué inmensa para los dos primeros, llegando el vendedor á entregar dos billetes de á 1.000 pesetas al señor Rodriguez, para que no diera cuenta á la autoridad.

Con efecto, el Sr. Rodriguez se quedó con los 8.000 reales, y mandó á disposicion del juez de guardia á los dos *timadores* indicados y al supuesto comprador, desde cuyo local y por orden del juez fueron traslada-

dos al gobierno civil á disposicion del señor conde de Xiquena.

Interrogados por la autoridad civil dieron las señas de sus respectivos domicilios, que registrados después, fueron encontrados gran número de herramientas, líquidos, monedas, moldes y muchas *guitarras* en construcion.

Estos aparatos son de cobre, esmeradamente elaborados, de forma cuadrada y del tamaño de una petaca.

El coste material de estos aparatos será de unos 2.000 reales.

En la calle de los Estudios, número 14, donde vive el consocio del inventor, no se ha encontrado nada que acuse la existencia de esta nueva fabricacion.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 19.—El dictámen de la comision del Senado referente al Juramento, quedará probablemente para la próxima legislatura.

Un telegrama de Paris dice que las potencias se han adherido á la celebracion de la conferencia.

—Congreso: Los señores Armas, Portuondo y Batanero combaten el presupuesto de ingresos de Cuba.

—Se dá por inexacto que el señor Moret haya desistido de su anunciada interpelacion.

Las últimas noticias de Egipto elevan á 30.000 el número de emigrantes.

El pánico aumenta en vista de la inacción de las escuadras. Hasta ahora se han encontrado 250 cadáveres de europeos. El nuevo ministerio ha sido bien recibido.

—Congreso: El Sr. Carvajal llama la atencion sobre los abusos que cometen los ingleses en el campo de Gibraltar, y dice que cada vez se internan mas en territorio español.

El señor ministro contesta que se informará y resolverá.

—Senado: Se lee el dictámen favorable á la ereccion de un mausoleo á Espartero, y se pasa á la discusion de la ley de Sanidad.

—Congreso: En la cuestion de consumos, el Sr. Villaverde apoya una enmienda.

Los conservadores impugnarán minuciosamente la ley provincial presentando enmiendas á todos los artículos, con objeto de impedir que sea ley en la actual legislatura.

—Los señores Puig, Merelo y Barzanallana consumirán turnos en el Senado contra la base 5.<sup>a</sup> Les contestarán los señores Alvarez, Cuenca y Avecilla, y el marqués de Campo-Grande apoyará el voto particular, y el Sr. Maluquer hablará para alusiones, esperándose con curiosidad sus declaraciones.

—Senado: Se ha leído el dictámen contrario á la supresion del juramento.

# ANUNCIOS

## PERIÓDICO LIBERAL.

Se publica todos los miércoles, viernes y domingos.

La Direccion de este periódico que no perdona medio alguno de poner su publicacion á la altura de las mejores en su clase, convencida de que facilitar á los industriales, comerciantes y particulares que necesiten de la publicidad, la de sus respectivos establecimientos, géneros ó negocios, es contribuir al desarrollo y fomento de los intereses generales, como así mismo convencida de que no han de ser estériles los esfuerzos que para ello haga, ha resuelto proporcionar á todos los que necesiten de ella: la publicidad, bien sea de un servicio, bien sea de un establecimiento, bien de géneros especiales, novedades etc. con unas condiciones de economía nunca vistas.

- 1.º Al efecto, ha concedido á todo suscriptor la facultad de disponer, para un anuncio que se publicará dos dias consecutivos, de un espacio cuyo modelo puede verse al final de esta página.
- 2.º El suscriptor que desee se publique su anuncio todo el mes en dias alternados, ó bien dos semanas consecutivas, podrá lograrlo mediante el pago de **UNA PESETA**.
- 3.º Los no suscriptores pagarán por un anuncio del referido tamaño, que será insertado una semana, **UNA PESETA**.
- 4.º Los que deseen que sus anuncios ocupen, doble triple, ó cuadruple espacio, satisfarán proporcionalmente lo que correspondiera por dos, tres cuatro etc. anuncios.

En las demás clases de anuncios precios verdaderamente económicos.

PARTES TELEGRÁFICAS

**AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS**

**DE**

**J. J. MONTAÑANA**

**GERONA**

CALLE DE CIUDADANOS N.º 15 BAJOS

En este punto queda frashada la que antes tenía establecida en la calle de la Lebre n.º 4

**DE LA ACREDITADA CASA**

**VINOS Ch. RANCOURT VINOS**

**BURDEOS**

Proveedora de S. S. M. M. el Rey de los Países-Bajos, Suecia, Noruega y Portugal.

Depósito de Champagne: Depósito de los Vinos:

Verzenay (extra.)  
Sillery Mousseux  
Carte Blanche  
Cremant special.

Para los pedidos dirigirse á D. José Adams, único representante, en Barcelona, Pasaje Palacio, letra A.

**SANGRE DE BUEY**

**CRISTALIZADA**

Para la clarificación de los vinos

PARA INFORMES

**JOSÉ ADAMS**

Pasaje Palacio, letra A.

BARCELONA

**JOSÉ ADAMS**

**PASAJE PALACIO LETRA A**

Compras y ventas en Comision

RECEPCION Y REPRESENTACION

DE TODA CLASE

DE

**MERCANCIAS**

BARCELONA

**PELUQUERO**

En la peluquería de la calle de Ciudadanos número 9 se confeccionan toda clase de postizos, empezando por orquillas rizadas y concluyendo por pelucas para Teatros. Y además se encontrará tambien un servicio esmerado en afeitár y rizar, con especialidad en el corte de pelo y barba.

**ALMACEN**

Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

**F. CIBILIS, Sastre**

CIUDADANOS, 10

Gran surtido de géneros de estacion

**AGUA, ACEITE Y POMADA SILVIANAS.**

-El uso continuo de cualquiera de estas tres composiciones no deja en pocos dias ni una sola cana, devolviendo al cabello su primitivo color.— Seis pesetas frasco.

**TINTURA AMERICANA**

En menos de un minuto adquiere la barba mas blanca desde el color castaño claro al negro azabache.— Seis pesetas frasco.

Se devuelve el dinero si los productos no dan el resultado que se indica (Grandes rebajas en los pedidos al por mayor.)

Depósito: Peluquería de Pagés.—GERONA.

**BARBERO**

Se necesita uno en la peluquería de PAGES.

**ABEURADORES.—1.**

SE NECESITA un oficial barbero y un aprendiz.—Darán razon, Barbería Rosés, (Mercadal.)

**J. OLIVER**

7.—ABEURADORES—7.

Mercedía y Quincallería.—Gran surtido.

**Última novedad**

**EN PERCALAS Y CRETONAS.**

Juan Collé.—Espaners.

**BORDADOS DESDE 3 á 6 Bs PIEZA**

GRAN NOVEDAD—

Ciudadanos, 18.

**DETRELL**

Gran surtido de perfumería y bisutería.—Plaza del Vino, 8.

**SERVICIOS FÚNEBRES.**

**GRAN DEPÓSITO DE ATAÚDES**

DE JOSÉ BARCELÓ (A) FIRETA

Subida de San Félix, 6

El dueño de este establecimiento se encarga de todo acto fúnebre tanto de dia como de noche á precios módicos. 16

**AÑADIDOS Y POSTIZOS.**

ESPECIALIDAD EN SU CONFECCION.

Plaza del Vino, Peluq. Corominas.

**LA CARTUJA SEVILLANA**

J. VIDAL.—Plaza del Vino.

Gran surtido en Loza y cristalería.

**MODELO DEL ESPACIO**

que se cede gratis á cada suscriptor DOS VECES AL MES.

**CENTRO RECREATIVO**

Habrá helados todos los dias y hielo cristalizado á 2 rs. Kilo.